

CUARTO CERTAMEN LITERARIO DE RELATO CORTO

B O D E G A S P E R A L

BODEGAS DE TRADICIÓN FAMILIAR-COLMENAR DE OREJA - MADRID

Continuando con el ya tradicional Concurso de Relato Corto iniciado en 2019, como forma de promocionar la cultura del vino, BODEGAS PERAL convoca a cuantos quieran participar el **CUARTO CERTAMEN DE RELATO CORTO** sobre el universo del vino y sus procesos elaboración.

4º CERTAMEN BODEGAS PERAL

Género: Relato corto.

Tema: el vino y sus procesos.

1º Premio: Lote premium de vinos Bodegas Peral.

2º y 3º Premio: Lote de vinos Bodegas Peral.

Participantes: sin restricciones, siempre que sean mayores de 18 años.

Idioma: Castellano.

Presentación: los trabajos se enviarán en archivo formato .pdf a: jesus@bodegasperal.com, aportando un archivo con el título del relato conteniendo el propio relato, y otro archivo adjunto con: Título del relato presentado, nombre del autor, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico y postal.

También podrán enviarlo por correo ordinario en **sobre cerrado** a la sede de la bodega: Bodegas Peral, Calle Bajada de Las Monjas, 4, Colmenar de Oreja – Madrid 28380, incluyendo en el interior del mismo otro sobre y hoja aparte con: nombre del relato, nombre del participante, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico y postal.

BASES DEL CONCURSO:

1 – **Fecha límite de remisión de trabajos:** domingo **21 de abril de 2024**.

2 – El concurso está abierto a cualquier iniciativa creativa de los concursantes, siempre que el texto se refiera al vino, su universo y proceso de elaboración, tanto en prosa como verso. Se admiten referencias históricas, religiosas, mitológicas y cuantas situaciones sobre el tema base quieran tratar los participantes.

Los trabajos deberán tener la condición de ser **INÉDITOS**, con un máximo de **1.500 palabras**, y se presentarán escritos con letra Times New Roman, tamaño 14.

3 – El fallo del jurado se hará público a través de la Web de Bodegas Peral el **5 de mayo de 2024**, coincidiendo con el último día de la Feria del Vino de Colmenar de Oreja.

Así mismo, el fallo se comunicará a todos los participantes a través del correo electrónico facilitado.

4 – Bodegas Peral, como ya ha hecho en tres ocasiones con los trabajos presentados en anteriores concursos, se reserva el derecho de hacer una publicación con los textos ganadores. Esta publicación tendrá exclusivamente carácter promocional, tanto para los concursantes como para la Bodega, y su distribución será en todo caso limitada y gratuita, no teniendo por tanto carácter lucrativo.

5 – La entrega de premios se hará de manera presencial a las **13 horas** del día **26 de mayo de 2024** en la sede de Bodegas Peral. Previamente se realizará una visita guiada a la bodega-cueva museo y cata de vinos.

6 – A juicio del jurado, los premios podrán quedar desiertos, siendo el fallo motivado.

7 – La participación al Certamen implica la aceptación de las Bases del Concurso.